

de mil ochocientos setenta y cua-
tro: Reunidos en sesion extraordi-
naria, previa citacion, los Señores
del Ayuntamiento que al margen
se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Primero popular
D. Don Garcia Garcia, el que despues
de lida y aprobada el acta anterior,
dió cuenta a la corporacion de la
Circular recibida por la Admon Eco-
nomica de la Provincia, en la que
se inserta la Ley de Presupuestos
para el ejercicio economico de mil
ochocientos setenta y cuatro a setenta
y cinco, e instrucion del impuesto
de consumos obligatorios desde pri-
mero del presente mes, como
tambien las cuotas de cupo antiguo
y demas gravamen que por sal y
granos a correspondido a cada
pueblo de la Provincia segun el
numero de habitantes en el
ultimo censo de Poblacion, siendo
el de esta Villa de seis mil

Presupuestos